

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10025 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.ª planta.

Numero de Asunto.- Concurso voluntario 116/2012 5.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso: Antracitas de Gillón, S.L., y NIF. B33014044.

Fecha del Auto de Conclusión.- 26 de enero de 2015.

Parte Dispositiva:

"Acuerdo la Conclusión del concurso de la mercantil Antracitas de Gillón, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Contra este auto no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe".

Barcelona, 3 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150012853-1